

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2021-00028
PROCESO: VERBAL - EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADO: FELIX FRANCISCO PATERNINA ESPINOSA Y OTRA

Se **NIEGA** la certificación solicitada por el apoderado de la parte actora mediante correo electrónico del 21/05/2021, pues procediendo la misma por parte del juez "**sobre hechos ocurridos en su presencia y en ejercicio de sus funciones de que no haya constancia escrita en el expediente**", (art. 115 del C.G.P.); subrayado es del juzgado, esos supuestos **no** se cumplen en el presente asunto respecto de lo requerido, de lo cual hay constancia en el expediente.

En su lugar, por secretaría remítasele a dicho apoderado copia del auto fechado 4 de marzo de 2021 en el que consta la calidad que ostenta en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **73b1c4b225a170ca24b4a98b99d11beff0b2737684c8c043428821725fb610fc**

Documento generado en 14/12/2021 05:59:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>